

MENDOZA, **26 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 25151/23 caratulado: "*s/Solicitar autorización para convocatoria a Concurso Interino Ord N°01/20 en la asignatura TECNICAS de PRODUCCION de la IMAGEN a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la Carreras de Diseño.FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente dependiente de Secretaría Académica informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. de "*Convocatoria a Concurso para la cobertura de cargos Docentes Interinos*", de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Técnicas de Producción de la Imagen**", que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad.

Asimismo, se comunica que el desarrollo del presente concurso, se llevará a cabo bajo modalidad virtual, según Resolución N° 24/21-C.D. (Procedimiento de Concursos en forma Virtual y/o Presencial conforme Protocolo Covid 19. FAD).

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que para atender lo solicitado, se encuentra actualmente vacante el cargo objeto del presente concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 12 de setiembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Técnicas de Producción de la Imagen**", que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **B**.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

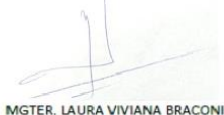
Publicación: desde el **CUATRO (4)** al **DIEZ (10)** de octubre de 2023.

Inscripción: los días **ONCE (11)**, **DOCE (12)** y **DIECISIETE (17)** de octubre de 2023 a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar la documentación solicitada, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos. (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente.), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "*Asunto*" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.

Resol. N° 170


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): entre los días: **Dieciocho (18)** y **Veinte (20)** de octubre de 2023, en la Departamento de Concursos – Planta Baja – Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 h.

ARTÍCULO 3º.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la B

Descriptores:

Ejercicios con operaciones de selección, esquematización, combinación, transformación, condensación y manipulación para elaborar imágenes.

Aplicación de la retórica visual. Ejercicios con imágenes de alta iconicidad hasta abstractas. Articulación del signo icónico y del signo plástico. Uso de distintos materiales y técnicas, manuales y con computadora.

Expectativas de logro:

- Producir imágenes según las estrategias de comunicación.
- Utilizar distintos recursos sintácticos para la construcción de las imágenes.
- Conocer y experimentar estilos gráficos y artísticos.
- Operar sobre las imágenes para construir su semantización

Perfil:

- Poseer título de Diseñador/a Gráfico o Industrial.
- Poseer conocimientos en el manejo técnico y conceptual de la imagen, acreditando estudios pertinentes como cursos, jornadas, talleres, etc; y de metodología de los procesos de diseño.
- Poseer conocimiento profundo e integral de los objetivos y contenidos de la asignatura, sus descriptores y expectativas de logro.
- Acreditar antecedentes docentes y profesionales en el área de la asignatura concursada.
- Contar con la capacidad y voluntad de la supervisión y ejecución de las tareas prácticas y su articulación con los contenidos teóricos de la asignatura.
- Revelar compromiso con la labor docente en el marco de la institución y de los objetivos de cátedra, a través de su propuesta pedagógica, según Anexo III (Ord. 1/20-CD).


ARTÍCULO 4º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Profesor/a	Cargo	Asignatura/s
OCHOA, María Marta	Profesor Titular	<i>Técnicas de Producción de la Imagen</i> -Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo
GONZALEZ, María Sol	Profesor Adjunto	<i>Diseño Gráfico III</i> Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo
DE LA VEGA, Fabricio Oscar	Profesor Titular	<i>Dibujo a Mano Alzada</i> Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo

Resol. N° 170


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

MIEMBROS SUPLENTE:

Profesor/a	Cargo	Asignatura/s
BENITO, Elsa Cristina	Profesor Titular	<i>Dibujo a Mano Alzada Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
DEL ROSSO, Roxana María	Jefe de Trabajos Prácticos	<i>Técnicas de Dibujo. Dibujo de Productos. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo</i>
FERNANDEZ RABADÁN, María Macarena	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	<i>Diseño Gráfico II. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>

ARTÍCULO 5°.- Los representantes de cada claustro y de Secretaría Académica que actuarán como veedores serán los siguientes:

Alumno/a Titular

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
MÉNDEZ CASARIEGO, Malena	27361	43418373	Diseño Gráfico

Alumno/a Suplente

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
VICTORIA, Milagros	27412	42209535	Diseño Gráfico

Egresado/a Titular

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
BALVERDI, Miriam Gabriela	15096	27597316	Diseño Industrial

Egresado/a Suplente

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
OVIDEO RODRIGUEZ, Maria Natalia	18815	31816723	Diseño Industrial

Representante de Secretaría Académica

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI
Prof. LOYERO, Roxana Margarita	22.646	20.220.714


ARTÍCULO 6°.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su propuesta según el instructivo del *Anexo III* de la Ord. N°1/2020.

ARTÍCULO 7°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 170


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO